

**REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE
LABORATORIO**
VICERECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
**SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS Y
PRÁCTICAS**
www.unad.edu.co



Revisado Julio 2010

1. Usar siempre blusa blanca, limpia y en buen estado. En caso de necesitar una mayor indumentaria (por ejemplo en la Planta Piloto de alimentos) se debe seguir la normatividad existente en cada caso
2. El estudiante es responsable de los equipos, materiales o insumos que le sean prestados por la UNAD, para el desarrollo de las prácticas. Reglamento Estudiantil Artículo 69. Deberes, numerales h) e i).

<p>h) Preservar, cuidar y mantener en buen estado las instalaciones, los recursos y bienes de la institución. i) Responder por los equipos, materiales o insumos que le sean prestados por la UNAD para el desarrollo de las prácticas académicas, culturales, deportivas y recreativas</p>

3. En caso de encontrar un daño en equipos, materiales e instalaciones, se debe reportar de inmediato al responsable de laboratorio.
4. El lugar de trabajo debe permanecer siempre ordenado, limpio y libre de objetos ajenos a la práctica (libros, ropa, carteras, etc.)
5. No está permitido fumar o consumir alimentos y bebidas dentro del laboratorio.
6. El uso del celular está restringido dentro del laboratorio.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional "José Celestino Mutis "
Calle 14 Sur No. 14 – 23 Pbx 344 3700 e-mail: viacademica@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



**REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE
LABORATORIO**
VICERECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
**SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS Y
PRÁCTICAS**
www.unad.edu.co



Revisado Julio 2010

7. No arrojar a los vertederos, cuerpos sólidos, ácidos concentrados u otras sustancias corrosivas.
8. Los grifos deben permanecer abiertos mientras se arroja cualquier líquido en los vertederos.
9. Usar gafas protectoras al trabajar con sustancias o elementos peligrosos para los ojos. Recuerde que todo es peligroso para los ojos, excepto el agua.
10. No se deben realizar en el laboratorio actividades diferentes a las prácticas programadas, con el fin de prevenir accidentes durante el desarrollo de dichos eventos.
11. Ingresar al lugar de la práctica en el horario indicado, solamente cuando el Tutor esté presente y con la autorización del profesional del laboratorio.
12. Utilizar única y exclusivamente el material y reactivos asignados.
13. Los estudiantes que lleguen al laboratorio después de haber iniciado la práctica, deberán reportarse al tutor encargado quien decidirá sobre su ingreso a la misma.
14. Los estudiantes y el tutor NO pueden abandonar el laboratorio sin causa justa durante el desarrollo de la práctica.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 Pbx 344 3700 e-mail: viacademica@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



**REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE
LABORATORIO**
VICERECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
**SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS Y
PRÁCTICAS**
www.unad.edu.co



Revisado Julio 2010

15. Al terminar las prácticas, el lugar de trabajo, materiales y demás accesorios deben entregarse limpios y en perfecto orden.
16. Las prácticas programadas que no se hayan realizado oportunamente, serán reprogramadas de mutuo acuerdo a la disponibilidad del espacio en el laboratorio.
17. Los requerimientos para el desarrollo de las diferentes prácticas de laboratorio deberán ser entregadas por el tutor responsable quince días antes.
18. No se permite el ingreso a niños, personas no matriculadas o no inscritas a las respectivas prácticas de laboratorio.
19. Todo estudiante que ingrese al Laboratorio deberá estar cobijado por su Seguro de salud, siendo responsabilidad del estudiante la vigencia del mismo.
20. Si una Estudiante se encuentra en estado de Embarazo, deberá advertir de su condición al Tutor y al profesional de laboratorio, para evaluar la conveniencia de continuar en la práctica, o la reprogramación de la misma en condiciones de seguridad o buscar una modalidad alterna de calificación de su componente práctico.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 Pbx 344 3700 e-mail: viacademica@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

